



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127

San Isidro, 28 FEB. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029 de fecha 03 de enero de 2011, se ratifica la designación a don JUAN FÉLIX HUERTAS ANGULO, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha la designación de don JUAN FÉLIX HUERTAS ANGULO, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

